

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1-043
FECHA 23 MAR 2017

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-20-LE17. Material de librería y otros colegio Robinson Cabrera Beltrán.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud n° 10 con fecha 15.02.2017 del director del colegio Robinson Cabrera Bertrán.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad del colegio Robinson Cabrera Beltrán contar con material de librería, insumos, máquinas y equipos para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, material de librería y otros colegio Robinson Cabrera Bertrán, con cargo a recursos Ley Sep. **MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de \$ **11.586.467** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 2.337.903, "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de \$ 32.701, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 4.618.095, "215.22.04.008 menaje para oficina casino y otros" por un monto de \$ 89.600, " 215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 889.801, " 215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 996.537, " 215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 2.621.830 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

